



CUDAP:EXP-UNC: 0020206/2017

CÓRDOBA, 10 JUL 2017

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lia González, solicita se designe como Profesional Adscripto, la Licenciada que se inicia en la docencia en diferentes asignaturas de la Institución; y

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica Méd. Beatriz C. Ceruti.
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 22 de junio del corriente año.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Licenciada que se detalla, para la asignatura de la Escuela de Nutrición que se especifica, a partir del período lectivo 2017 y por el término de 3 (tres) años, debiendo éstos cumplir con las exigencias reglamentarias del Artículo 4º de la R.H.C.D. N° 1266/2013.

NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL

VALLEJOS, FLORENCIA DNI 35.894.079

ARTÍCULO 2º: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZ...



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°  
ALG/si  
Prof. Lic. ANA LIA GONZÁLEZ  
DIRECTORA  
ESCUELA DE NUTRICIÓN  
F.C.M. - U.N.C.

1055